



*Acta de la Sesión del Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico*

*celebrada el día 11 de noviembre de 2015*

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del once de noviembre de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso Público considerado como Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico, ubicada en el piso nueve norte del edificio que se localiza en la calle de Camino a Santa Teresa número mil seiscientos setenta y nueve, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero, diecinueve, cero, cero, las siguientes personas integrantes del Comité de Información en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG: Licenciado Daln González Saldierna, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, Presidente Suplente del Comité de Información; Licenciado Arturo A. Dager Gómez, Titular la Unidad de Enlace; Licenciado Francisco Guerrero Piñera, Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico; Licenciada Lorena Valadez Mejía, Directora de Transparencia y Unidad de Enlace, Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de Información de ProMéxico; el C. Rosendo Nicolás Arcos Acosta, Encargado de Archivo y como invitado el Licenciado José de Jesús Rosete García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en ProMéxico.-----

ORDEN DEL DÍA: 1.-Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. 2.-Aprobación del Orden del Día. 3.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información, celebrada el 03 de



noviembre de 2015. 4.- Solicitud de confirmación de la declaratoria de INEXISTENCIA por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio 1011000013915. 5.- Aprobación del escrito de manifestaciones y alegatos del Recurso de revisión con número de expediente RDA-6040/15, correspondiente a la solicitud de información con número de folio 1011000013615. 6.- Asuntos Generales. -----

1.- **Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.**- El licenciado Daln González Saldierna como Presidente Suplente del Comité, en apego a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, manifestó la existencia del Quórum.-----

2.- **Aprobación del Orden del Día.**- El licenciado Daln González Saldierna, Presidente Suplente del Comité de Información, aclaró a los miembros del Cuerpo Colegiado la modificación en la convocatoria respecto de la fecha de sesión siendo esta el 11 de noviembre de 2015 y no el 12 de noviembre del mismo año, así como la modificación en las siglas de los Acuerdos correspondientes. Asimismo, sometió ante dichos miembros la aprobación del Orden del Día con los puntos a tratar; no habiendo objeción, los asistentes adoptaron por unanimidad el siguiente punto de:-----

*ACUERDO CI/11NOV/001/15*

*Los integrantes del Comité de Información aprueban el Orden del Día en los términos propuestos por el Presidente.*-----



3.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información, celebrada el 03 de noviembre de 2015.- El licenciado Daln González Saldierna, Presidente Suplente del Órgano Colegiado sometió a la consideración de los presentes el Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información celebrada el 03 de noviembre de 2015, misma que fue firmada por los integrantes de este Comité en tiempo y forma para atención de los asuntos revisados en la sesión, por lo que acordaron por unanimidad el siguiente: -----

-----  
*ACUERDO CI/11NOV/002/15*  
-----

*Los integrantes del Comité de Información aprueban el Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información, celebrada el 03 de noviembre de 2015.*-----

4.- Solicitud de confirmación de la declaratoria de **INEXISTENCIA** por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio 1011000013915. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Transitorios Primero y Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Presidente Suplente del Comité de Información presentó para consideración de los miembros del Cuerpo Colegiado, la confirmación de **INEXISTENCIA** de información respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 1011000013915, enviad a través de oficio UAF/SI/232/2015 y YAF/CPE/120/2015, lo anterior de conformidad con las siguientes consideraciones:-----



El pasado 21 de octubre de 2015, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la solicitud de acceso a la información con número de folio 1011000013915, en la que se solicitó la siguiente información:-----

"Solicito copia en formato electrónico del Plan de Medios del Pabellón de México en la Expo 2015 Milán."-----

Mediante oficio PM/197/UE/15 de fecha 22 de octubre del año en curso, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Unidad de Administración y Finanzas para su debida atención, la cual mediante oficio UAF/SI/232/2015 que incluye la comunicación UAF/CPE/120/15 de la Coordinadora de Proyectos Especiales, emitió respuesta a la solicitud en los siguientes términos:-----

- UAF/SI/232/2015-----

Arturo A. Dager Gómez  
Titular de la Unidad de Enlace  
ProMéxico  
Presente.

Hago referencia al oficio PM/0197/UE/15, mediante el cual la Directora de Transparencia, Unidad de Enlace y Asesoría Jurídica remite la solicitud de información 1011000013915, en la que se requiere lo siguiente:

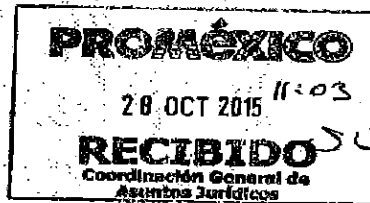
"Solicito copia en formato electrónico del Plan de Medios del Pabellón de México en la Expo 2015 Milán." [sic].

Al respecto, me permito enviar copia del diverso UAF/CPE/120/2015, por el cual la Coordinadora de Proyectos Especiales emite la respuesta a la solicitud de mérito.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

María del Rocio Cedillo Gutiérrez  
Servidora Pública Habilitada de la  
Unidad de Administración y Finanzas  
ProMéxico

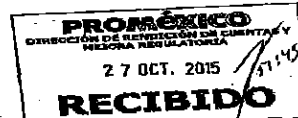




• UAF/CPE120/2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*  
Unidad de Administración y Finanzas  
Coordinación de Proyectos Especiales  
Oficio No. UAF/CPE/120/2015  
México, D.F. 27 de octubre de 2015

MA DEL ROCIO CRDELO GUTIERREZ  
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E



En atención a su oficio No. UAF/SU/227/2015, mediante el cual remite la solicitud de información 1011000013915, en la que se requiere lo siguiente:

*"Solicitud copia en formato electrónico del Plan de Medios del Pabellón de México en la Expo 2015 Milán"*

Al respecto, me permito informar que de la búsqueda realizada en los archivos y expedientes correspondientes a Expo Milán 2015, no se localizó documento alguno que contenga el plan de medios que requiere el solicitante, por lo que la misma es inexistente de acuerdo con el Art. 46 de la Ley Federal de Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL SEÑOR  
  
ELEONORA GARCÍA FERRER  
COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

En este orden e ideas y de conformidad con el Transitorio Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 29, fracción III de la LFTAIPG y 70 fracción IV de su Reglamento, así como en el numeral 6.2 "Atención a solicitudes de acceso a la Información", del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, los integrantes de este Comité de Información adoptaron por unanimidad el siguiente: -----

*ACUERDO CI/11NOV/003/15*

*Los integrantes del Comité de Información instruyen a la Unidad de Enlace solicite a la Dirección General, Coordinación General de Asesores, Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales y la Coordinación General de Comunicación e Imagen se pronuncien respecto de la solicitud de información con número de folio 1011000013915, lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas que*



*podieren tener la información solicitada. Finalmente, se solicita se convoque a sesión de este Órgano de Gobierno una vez que se tengan las respuestas correspondientes a fin de que, de así proceder, se haga la declaratoria formal de inexistencia.* -----

5. Aprobación del escrito de manifestaciones y alegatos del Recurso de revisión con número de expediente RDA-6040/15, correspondiente a la solicitud de información con número de folio 1011000013615. El licenciado Daln González Saldierna, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, presentó a los integrantes del Cuerpo Colegiado el proyecto de Respuesta del Recurso de Revisión con número de expediente RDA 6040/15, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1011000013615, conforme a lo siguiente:-----

La información se refiere a :-----

*"1. Documentos, oficios, correos electrónicos, anexos que contuviesen unos u otros, así como información en general que la Entidad ante la cual enderezo la presente solicitud de información haya recibido de parte de representantes, apoderados, voceros o factores de las personas jurídicas denominadas o conocidas como Exploraciones Oceánicas, Odyssey Marine Explorations, Altos Hornos de México, AHMSA, Minera del Norte, y MINOSA, las cuales han y están promoviendo, en lo individual o colectivamente, ante diversas dependencias y órganos de la administración pública gubernamental y empresas públicas, una iniciativa de minería submarina, denominada Don Diego, busca tener lugar en noventa mil hectáreas del lecho marino del Golfo de Ulloa, en la costa occidental de Baja California Sur (BCS), para la extracción de arenas fosfáticas, con la pretendida finalidad de que sirvan de insumo para la producción de fertilizantes. Abundando, la iniciativa en trato, también conocida como proyecto Don Diego, tiene a su vez como título o datos de identificación, Dragado de arenas fosfáticas negras en el yacimiento Don Diego. 2. Documentos, oficios, correos electrónicos, anexos que contuviesen unos u otros, así*



*como información en general que la Entidad ante la cual enderezo la presente solicitud de información, haya emitido o generado, en relación o con motivo de la iniciativa o proyecto Don Diego, identificado en el punto inmediato previo, incluyendo la respuesta que haya dado a solicitudes que le hayan formulado, sobre el particular, las personas jurídicas en el punto previo identificadas, o sus representantes, apoderados, voceros o factores.”-----*

Asimismo, se informó que el pasado 19 de octubre de 2015, a través del sistema INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL y como respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1011000013615, se hizo del conocimiento del ahora recurrente el oficio IFAI/UPINI/20/2015 de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales de esta Entidad, en el cual dicha unidad administrativa emitió su respuesta orientando al particular para que se dirija a la Secretaría de Economía, notificando así en tiempo y forma al hoy recurrente a través del SISTEMA INFOMEX, que la información requerida no es competencia de ProMéxico, por lo que en apego al Artículo 40, tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se le sugirió al entonces solicitante canalizar la citada solicitud a la Secretaría de Economía.-----

No conforme con la respuesta otorgada, se informó a los miembros del Comité que el C. Agustín Bravo Gaxiola, con fecha 26 de octubre de 2015, interpuso el recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Con fecha 29 de octubre de 2015 el INAI dio por admitido el Recurso de Revisión interpuesto en relación a la solicitud de información con folio número 1011000013615, instruyendo que se corriera traslado del Recurso admitido, con expediente número RDA-6040/15, al Comité de Información de ProMéxico a través de la Unidad de Enlace, para que en un plazo no mayor a siete días hábiles a partir de la fecha en que fue notificada, manifieste lo que a su derecho convenga.-----



Asimismo, se informó que en el escrito de Manifestaciones y Alegatos se reitera la INCOMPETENCIA de esta Entidad para la atención de la solicitud de información objeto del Recurso de Revisión y tal y como se le otorgó al ahora recurrente en la respuesta de inicio, se le orienta a que lleve a cabo la búsqueda en la Secretaría de Economía.

Dado lo anterior y visto los antecedentes, hechos y pruebas incluidas en el proyecto de escrito de Manifestaciones y Alegatos del recurso de revisión RDA-6040/15, interpuesto ante el INAI en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información con folio 1011000013615, se propone a los integrantes de este Cuerpo Colegiado la adopción del siguiente punto de

ACUERDO CI/11NOV/004/15

Los integrantes del Comité de Información aprueban el documento de manifestaciones y alegatos del recurso de revisión con número de expediente RDA 6040/15 relativo a la solicitud con número de folio 1011000013615 e instruye a la Unidad de Enlace enviar dicho documento al INAI para dar atención en tiempo y forma al Recurso de Revisión correspondiente.

- **Asuntos Generales:** No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las diecisiete treinta horas del once de noviembre de dos mil quince, levantándose para constancia la presente Acta que firman quienes en ella intervinieron.

Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico

Daln González Saldierna  
Presidente Suplente del Comité de Información



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**PRO MÉXICO**

Inversión y Comercio

Arturo A. Dager Gómez  
Titular de la Unidad de Enlace

Francisco Guerrero Piñera  
Titular del Órgano Interno  
de Control en ProMéxico

Lorena Valadez Mejía  
Directora de Transparencia y Unidad de Enlace,  
Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de  
Información de ProMéxico

Rosendo N. Arcos Acosta  
Encargado de Archivo en ProMéxico

Invitado

José de Jesús Rosete García  
Titular del Área de Responsabilidades y  
Titular del Área de Quejas del  
Órgano Interno de Control en ProMéxico

*Hoja de firmas del Acta de la Sesión del Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico, celebrada el día 11 de noviembre de 2015.*

